



**EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE HUAMBOYA.**

RESOLUCIÓN No CMH – 056- 2023.

El Concejo Cantonal de Huamboya en la sesión ordinaria realizada el día martes 21 de noviembre de 2023, a las 14H00, se trató en el punto No 05 lo siguiente: ***Conocimiento de la décima reforma de traspasos del presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Huamboya del ejercicio económico del año 2023, de conformidad con el Art. 258 del COOTAD.***

Considerando:

Que, el Art. 1 de la Constitución de la República del Ecuador “CRE” establece: “*El Ecuador es un Estado constitucional de derechos y justicia, social, democrático, soberano, independiente, unitario, intercultural, plurinacional y laico. Se organiza en forma de república y se gobierna de manera descentralizada*”.

Que, el Art. 227 Ibidem da a conocer que: “La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación”.

Que, el Art. 258 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización “COOTAD”, establece lo siguiente: “*El ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado deberá informar al legislativo correspondiente, en la sesión más próxima, acerca de los traspasos que hubiere autorizado*”.

Que, el Ing. José Gómez Director de Gestión Financiera mediante oficio Nro. GADMH-DGF-2023-0029-O, de fecha 15 de noviembre de 2023, solicitó la décima reforma de traspasos del presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Huamboya del ejercicio económico del año 2023, quien en su informe concluye: “*Los traspasos de crédito cumplen con lo establecido en el artículo 256 del COOTAD, y existe la disponibilidad suficiente en las partidas presupuestarias de las que se tomarán los recursos para financiar los incrementos en las partidas solicitadas.*”.

Que, el Abogado Sénker Arévalo, Procurador Síndico del GADMH, remitió la resolución administrativa Nro. GADMH – A - 107 - 2023, mediante la cual la Máxima Autoridad de la institución aprueba la décima reforma de traspasos al presupuesto del GAD Municipal de Huamboya.

Que, el Concejo Municipal de Huamboya, de conformidad con el Art. 321 del COOTAD en concordancia con el Art. 45 de la ordenanza de organización y funcionamiento del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Huamboya, luego de la votación ordinaria por unanimidad:



RESUELVE:

Dar por conocido la décima reforma de trasposos del presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Huamboya del ejercicio económico 2023, de conformidad con el Art. 258 del COOTAD. *Según el siguiente detalle:*

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE HUAMBOYA			
REFORMA N° 10-2023			
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	AUMENTO	DISMINUCION
111. Administracion General			
5.3.01.04.001	Energía eléctrica	4,000.00	
5.3.01.05.001	Telecomunicaciones	3,000.00	
5.3.03.03.001	Viáticos y subsistencias en el interior	500.00	
5.7.01.02.001	Tasas generales, egresos por servicios publicos, impuestos, pea	600.00	
5.8.01.02.001	A la contraloría	3,000.00	
5.3.02.05.001	Espectáculos culturales y sociales	5,300.00	
5.3.01.05.006	Subrogaciones		5,500.00
5.1.07.07.001	Compensaciones por vacaciones no utilizadas		10,300.00
5.3.03.02.001	Pasajes al exterior		400.00
5.3.03.04.001	Viáticos y subsistencias en el exterior		200.00
251. Accion Soial			
251.73.08.01.001	Alimentos y Bebidas		2,016.00
251.73.02.05.011	Espectáculos culturales y sociales por la navidad	2,016.00	
361. servicios Públicos e infraestructura			
7.3.03.03.001	Viáticos y subsistencias en el interior	1,000.00	
7.3.02.55.001	Servicios de combustible	1,000.00	
7.1.05.09.001	Horas extraordinarias y suplementarias		2,000.00
TOTAL REFORMA		20,416.00	20,416.00

Huamboya, a los 21 días del mes de noviembre de 2023.

Dr. Miguel Zambrano Escobar
Alcalde del cantón Huamboya.

Certifico: Que, el Órgano Legislativo del cantón Huamboya, en la sesión ordinaria desarrollada el 21 de noviembre de 2023, realizó la siguiente votación en el punto del orden del día en debate:

Nombre del integrante del Concejo Municipal	Votos favor	a	Votos en contra	en	Votos en blanco	en	Voto Dirimente
Awasat Griselda Anank Wamputsrik	x						
Marco Vicente Chuindia Andicha	x						
Delicia Marlene Puwainchir Ajunanch	x						
Luis Alfredo Quezada Ortega	x						
Fredy Willan Suamar Juep	x						
Miguel Zambrano Escobar	x						



Certifica para los fines legales pertinentes:

Abg. Esthela Alejandría Peláez.
Secretaria del Concejo Municipal de Huamboya.